



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

DON ANDRÉS BARRERA INVERNÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA), HACE SABER:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en horario de 8:00 a 14:00 h.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Las Navas de la Concepción a 16 de enero de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	Oi4AXorOXaSIjvvjW2FtFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	16/01/2024 13:51:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oi4AXorOXaSIjvvjW2FtFA==		

